

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE SOCIOS DE INDUSTRIAL MASUNO CIA. LTDA.

Guayaquil, Junio de 1998

Bal/91

Señores Socios :

De conformidad con el Reglamento que consta de la Resolución No.92.1.4.3.0014 dictada por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple en presentar a Uds., mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico, cortado al 31 de Diciembre de 1997, dejando constancia de lo siguiente:

- 1.- Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art.321 de la Ley de Compañías, así como que he recibido de parte del Gerente General toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
 - 2.- He constatado que en los libros de Participaciones Sociales, Saldos de Caja y Banco, y demás documentos se llevan y se conservan de acuerdo a la Ley y con los principios de Contabilidad de general aceptación.

Los Estados Financieros que han sido elaborados durante el Ejercicio Económico, tales como: el Balance de Resultado y el Balance General se encuentran debidamente respaldados por asientos contables, que a su vez son justificados por los comprobantes que reposan en los archivos de la Compañía y que estan a disposición de los señores socios.

El Activo y Pasivo han sido reexpresados conforme lo estipula la Ley , teniendo un porcentaje del 29.90% para el ajuste por Corrección Monetaria para el ejercicio 1997

- 3.- Por lo tanto, las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada, dejando constancia de que he realizado mi función como dispone la Ley.

p.INDUSTRIAL MASUNO CIA.LTDA.

**EC. NESTOR SOLIS SOLIS
COMISARIO**

